

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 20 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se somete al trámite de información pública el procedimiento de declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Córdoba de los montes denominados «Los Puntales I», Elenco CO-1082, y «Las Mestas», Elenco CO-3039, que conforman la Unidad de Gestión «Los Puntales» CO-11.082-JA, en el término municipal de Obejo, Córdoba.*

Iniciado de oficio mediante Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2017, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio expediente de Declaración de Utilidad Pública de los montes «Los Puntales I» CO-1082 y «Las Mestas» CO-3039, que conforman la unidad de gestión «Los Puntales» (CO-11.082-JA), en el término municipal de Obejo, titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por considerar que estos terrenos forestales cumplen los supuestos previstos en los apartados a) y c) del art. 21 de la Ley 2/1992, Forestal Andaluza, así como el apartado a) del art. 24 bis de la Ley 43/2003, de Montes.

Realizada la instrucción del procedimiento aplicable por parte de esta Delegación Territorial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para dictar el presente acuerdo el Delegado Territorial en Córdoba según lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público; el artículo 19 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, la disposición adicional décima añadida mediante Decreto 304/2015, de 28 de junio, por el que se modifica el anterior Decreto 342/2012, y el Decreto 413/2015, de 4 de agosto, por el que se dispone el nombramiento del don Francisco de Paula Algar Torres como Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba.

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre), así como en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### ACUERDO

Primero. La apertura del trámite de información pública del expediente PA/39/CUP17/CO de declaración de utilidad pública de los montes titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía Los Puntales I y Las Mestas, del término de Obejo, Córdoba, y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Obejo con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y aportar cuantas alegaciones e informaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Durante el plazo indicado, el expediente administrativo estará a disposición de quien lo solicite, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial sitas en calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, C.P. 14071 Córdoba.

Córdoba, 20 de febrero de 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

00130711